

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

REPUBLICA DEL PERÚ**TERCERA AMPLIACION DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

Servicios de Consultoría - Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC)

Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN****PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO****SCC N° 002-2024-ITP- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE**

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 5287/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para contribuir a la financiación y ejecución de del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, es por ello que en el marco de la actividad 6.3.3.2 del Subcomponente 6.3.3. del ROP se financiará "Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados", a través del convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre Instituto Tecnológico de la Producción – ITP y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma para:

**"CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO
EN LA SUSTENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018, EN LOS PROCESOS DE
FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES"**

El plazo estimado de los servicios es de 180 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; y de modo indicativo el costo estimado es: S/ 185,260.00 (Incluidos impuestos), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Las Firmas consultoras o consorcios elegibles interesados deberán adjuntar información referente a: i) Experiencia especializada mínima de diez (10) certificaciones ISO Integradas realizando la implementación de sistemas de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y/o OHSAS 18001:2007, de las cuales seis (06) deben estar involucradas en el sector público. Se incluyen consultorías integradas por lo menos de dos (02) normas de gestión en entidades públicas y/o privadas; ii) Experiencia en la implementación de por lo menos un (01) sistema de gestión ISO relacionado con la "Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Formulación de Estudios de Ingeniería y/o Gestión de la Ejecución de Proyectos de Inversión y/o la Gestión de Proyectos de Inversión de Optimización"; de preferencia en el sector público; iii) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares en la implementación de sistemas de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y/o OHSAS 18001:2007 durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En ese marco, el Instituto Tecnológico de la Producción, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información de la consultoría y completar los formularios que podrán ser descargados de la página web: <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/>, los que podrán descargar a partir del 11 de noviembre de 2024 o podrán ser solicitados a la siguiente dirección electrónica: comitedeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe.

**PERÚ****Ministerio
de la Producción**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) y podrán participar todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org (<http://www.iadb.org>).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios correspondientes debidamente llenados y suscritos deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección electrónica comitedeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe, hasta el día **15 de enero de 2024, hasta las 15:59 horas (Hora local de Perú)**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **"EXPRESIÓN DE INTERÉS - (INDICAR EL CÓDIGO Y OBJETO DE LA CONSULTORÍA)"**.

Ministerio de la Producción – PRODUCE

Atención: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION

Dirección: Av. República de Panamá No 3418, Piso 14, San Isidro - Lima

E-mail: comitedeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe

Página Web: <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/>